

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2021/1779 *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por vertidos de Residuos de Construcción y Demolición en Obras.*

Anuncio

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 21 de abril de 2021 se aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por vertidos de Residuos de Construcción y Demolición en Obras de Benatae.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, 23 de abril de 2021.- El Alcalde, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.